Registradaenficha



Universidad Nacional de Salla
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 12 de noviembre de 2007

Expediente Nº 8.520/07

Res. C.D. Nº 519/07

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones en Introducción a la Programación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) – Plan 97, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Formación de Técnicos Informáticos);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del C.U. Eduardo Francisco Fernández en el cargo motivo del llamado:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31/10/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 58 vta. que aconseja su designación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente, en el marco del convenio MECyT Nº 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias para la Formación de Técnicos Informáticos, al C.U. EDUARDO FRANCISCO FERNANDEZ – D.N.I. Nº 16.734.487 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) – Plan 97, a partir del 1ro. de noviembre de 2.007 por el término de un año y sujeto a la vigencia del mencionado convenio.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, dado de "alta" por Res. D. Nº 316/07, en el marco del convenio antes citado.

ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Fernández cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática, a la Secretaría de Políticas Universitarias y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY SMV

> JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUES
VICE DECANO
FACULTAD DE GIENCIAS EXACUS